

VIII CONCURSO DE “POESÍA JUVENIL SOLIDARIA”.

Con el fin de incentivar la poesía dentro del ámbito de la educación de los jóvenes del municipio, la Concejalía de Escolarización y Gestión de Centros Educativos del Ayuntamiento de Villalbilla convoca el VIII Concurso juvenil de poesía juvenil solidaria apoyando la escritura de autores emergentes en su forma de expresión y promoción de la creatividad poética.

BASES:

1- Podrán participar en el concurso todos los jóvenes de 5º, 6º EPO y 1º, 2º de ESO escolarizados y/o empadronados en Villalbilla.

2- Se establecerán dos categorías:

- 1ª Categoría: alumnos escolarizados en 5º y 6ºEPO.
- 2ª Categoría: alumnos escolarizados en 1º y 2º de ESO.

3- La temática será de libre elección por parte del autor, debiendo reflejar los valores que ensalzan el compañerismo y la solidaridad.

4- Participarán poemas originales e inéditos.

5- Los poemas presentados no pueden haber sido presentados o premiados en cualquier otro concurso de poesía antes de hacerse público el fallo de esta convocatoria, respondiendo en todo caso el autor de su originalidad, asumiendo la plena responsabilidad y dejando, por tanto, a dicho Ayuntamiento indemne frente a cualquier reclamación que en este sentido pudieran hacer terceras personas.

6- Los poemas deberán estar escritos en lengua castellana respetando las reglas ortográficas y de puntuación.

7- La extensión del poema será de un **mínimo de 12 versos** y un **máximo de 30**, presentados por una sola cara en folios tamaño DIN-A 4.

8- Con el objeto de garantizar el anonimato los trabajos presentados:

- No podrán llevar firma ni señal alguna que indique su autoría.
- Se presentarán encabezados con un título. En sobre aparte y cerrado se hará constar el título. En el interior de este, se incluirán los datos personales: Nombre, dirección, teléfono, curso y centro educativo en el que está matriculado.
- Si se presentan desde un centro educativo pueden numerarse y adjuntar en sobre aparte el listado de nombres al que pertenece la numeración indicada.

9- El plazo de presentación de los trabajos se iniciará el día 17 de octubre de 2022 y finalizará el día 27 de octubre de 2022 a las 14:00 horas. El resultado del fallo del concurso será comunicado a los ganadores y al centro educativo en el que estén matriculados.



10- Los poemas se podrán presentar de forma individual en la concejalía de escolarización y gestión de centros educativos del Ayuntamiento de Villalbilla, a través de los centros educativos del municipio o por correo certificado a la siguiente dirección:

“VIII Concurso de Poesía Juvenil Solidaria”

Ayuntamiento de Villalbilla.

Plaza mayor, 2. 28810 Villalbilla (Madrid).

11- Jurado: se establece un único jurado para la valoración de los trabajos compuesto por:

Presidente honorífico: Illmo Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villalbilla.

Presidente: Concejal de Escolarización y Gestión de Centros Educativos del Ayuntamiento de Villalbilla.

Vocales: Dos técnicos del Ayuntamiento de Villalbilla.

El fallo del jurado será inapelable en todos los casos. Este jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como las dudas que se planteen sobre su interpretación.

12- Premios: Se establece un único premio por categoría:

1ª Categoría- Lector de libros electrónico eReader y diploma acreditativo.

2ª Categoría- Lector de libros electrónico eReader y diploma acreditativo

13- Se establece un mínimo de 8 participantes por categoría, en caso contrario, el premio de esta categoría se declararía desierto.

14- La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las bases que lo rigen y conlleva la autorización expresa al Ayuntamiento de Villalbilla a reproducir los poemas ganadores en cualquier soporte, citando siempre a los autores de cada poesía.

Los poemas que no resulten ganadores pueden ser recogidos por sus autores en los dos meses siguientes al concurso.

15- El Ayuntamiento de Villalbilla es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (GDPR), siendo la finalidad del tratamiento de sus datos, la prestación de los servicios y actividades de interés general de este municipio y, en especial, información y gestiones propias de la organización municipal, mientras exista un interés mutuo u obligación legal, para mantener el fin del tratamiento, y cuando ya no sea necesario para tal fin se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No se comunicarán los datos a terceros, salvo por obligación legal. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos, y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiendo escrito motivado, y acreditando su identidad a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Villalbilla, con CIF P2817200E y con domicilio social en PLAZA MAYOR Nº 2 - 28810, VILLALBILLA (MADRID).

Firmado digitalmente por Fernando Montero Martín, Concejal de Escolarización y Gestión de Centros Educativos del Ayuntamiento de Villalbilla

EL AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA INFORMA: durante la celebración de esta actividad se realizarán fotos y grabaciones de imágenes por parte de personal autorizado, que podrán ser publicadas en su web, catálogos, carteles; para uso informativo y/o publicitario de las actividades del propio Ayuntamiento, empresas adjudicatarias de sus servicios y Clubes Deportivos de Villalbilla.



en la fecha al margen indicada

EL AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA INFORMA: durante la celebración de esta actividad se realizarán fotos y grabaciones de imágenes por parte de personal autorizado, que podrán ser publicadas en su web, catálogos, carteles; para uso informativo y/o publicitario de las actividades del propio Ayuntamiento, empresas adjudicatarias de sus servicios y Clubes Deportivos de Villalbilla.

